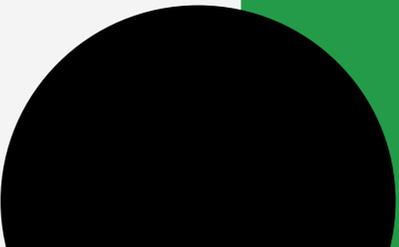


INFORME EJECUTIVO DE  
GESTIÓN 2024.

**ALCALDÍA LOCAL  
NORTE - CENTRO  
HISTÓRICO**

Laurian Puerta Ruíz  
Alcalde local

Diciembre de 2024



# ÍNDICE

Introducción 03

Aspectos generales 04

Plan de acción 05

Planes de mejoramiento 08

Acciones institucionales 09

Normatividad vigente aplicable 26

# INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión tiene como finalidad informar a la comunidad de la localidad Norte- Centro Histórico del Distrito de Barranquilla sobre la labor administrativa llevada a cabo durante la vigencia del año 2024. A través de este documento, se busca presentar de manera clara y detallada las actividades desarrolladas en el marco del plan de acción y el plan de mejoramiento, así como otras iniciativas que, por competencia, son pertinentes a las alcaldías locales.

Con este informe, se busca garantizar que los habitantes de la localidad estén informados sobre las acciones que se han realizado y los resultados en la gestión administrativa, y fomentar el interés y la participación de la comunidad en los procesos de gestión pública, creando un canal de comunicación efectivo entre la administración local y los ciudadanos.

## **ASPECTOS GENERALES**

Las acciones y actividades que se relacionan en el presente informe de gestión se resumen en los instrumentos institucionales de planificación, como el Plan de Acción y el Plan de Mejoramiento, así como a través de acciones de articulación institucional y la normatividad vigente aplicable.

### **Plan de acción**

### **Planes de mejoramiento**

### **Acciones institucionales**

### **Normatividad vigente aplicable**

## PLAN DE ACCIÓN.

Se contemplan las actividades propias de la gestión administrativa para la vigencia de acuerdo con cada dimensión y política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de la siguiente manera:

***DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO:*** A través de la política de gestión estratégica del talento humano, se realizaron de manera oportuna las concertaciones de compromisos y las evaluaciones del desempeño laboral del 100% del personal asignado a la Alcaldía Local. En cuanto a la política de integridad, se ha fortalecido la gestión ética mediante la socialización e interiorización del código de integridad institucional y la delegación de un gestor de integridad de la Alcaldía Local.

***DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DE PLANEACIÓN:*** Desde la política de planeación institucional, se formuló el Plan de Acción 2024 con actividades a realizar durante la vigencia, de acuerdo con las dimensiones del MIPG.

***DIMENSIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:*** En el marco de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se actualizó y ajustó la matriz de riesgos de la Alcaldía Local, alineándola con la política de administración del riesgo de la entidad. Además, se participó en las actividades para el sostenimiento del sistema integrado de gestión mediante la ejecución de los procedimientos transversales de la entidad y en jornadas de capacitación e implementación de acciones para mitigar el impacto ambiental. También se llevó a cabo un seguimiento trimestral interno al cumplimiento de los planes institucionales (Plan de Acción y Plan de Mejoramiento Interno).

Desde la política de servicio al ciudadano, se ha dado respuesta, dentro de los términos legales, al 100% de las PQRs asignados a la dependencia. En cuanto a la política de racionalización de trámites, se ejecutó el procedimiento de gestión de pago a las solicitudes presentadas por la Junta Administradora Local Norte Centro Histórico (JAL NCH). Desde la política de Participación ciudadana en la gestión pública, se atendieron las actividades diseñadas para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial.

**DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS:** en el marco de la política seguimiento y evaluación del desempeño institucional, se mantienen actualizados al 100% los mecanismos de seguimiento y evaluación de la entidad y los entes de control, registrando trimestralmente el avance de la gestión de la Alcaldía Local en la herramienta destinada por la Secretaría de Planeación (Miplan). Así mismo, se llevó a cabo el registro de la gestión correspondiente a la vigencia 2023 en la plataforma de la Contraloría Distrital de Barranquilla - SIA CONTRALORIAS el pasado 22 de febrero de 2024.

De igual manera, se atendieron las auditorías internas en los meses de enero y septiembre de 2024, elaborando un plan de mejoramiento interno basado en los resultados de la evaluación a la gestión de la vigencia 2023, con un cumplimiento del 100%. También se respondieron los requerimientos de la Contraloría Distrital de Barranquilla en el marco de la auditoría de cumplimiento de la vigencia 2023, la cual se desarrolló de acuerdo con la Resolución 0021 de 09 de enero de 2024 *"Por medio del cual se establece el plan de vigilancia y control fiscal territorial -PVCFT de la Contraloría Distrital De Barranquilla para la vigencia 2024"*, arrojando, según informe final N° 100-0019.004-278-2024 de 30 de septiembre de 2024, un (1) hallazgo administrativo, que dio lugar a la suscripción de un plan de mejoramiento, el cual fue reportado al ente de control a través del oficio QUILLA-24-201802 de 17/10/2024, al igual que el cierre de las acciones correctivas con QUILLA-24-235342 de 29/11/2024.

Por último, se realizaron los seguimientos periódicos a los controles definidos en la matriz de riesgos de la Alcaldía Local.

**DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** Desde la política de gestión documental, se han implementado procesos para mejorar la clasificación, codificación y conservación de los documentos físicos y electrónicos producidos en la Alcaldía Local Norte - Centro Histórico, aplicando las normas archivísticas definidas en la Ley 594 del 2000.

Desde la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, se han publicado y divulgado documentos de valor para el ciudadano que constituyen un aporte a la construcción de una cultura de transparencia, como el Plan de Acción 2024, los actos administrativos expedidos durante la vigencia (decretos locales N° 001 de 29 de febrero, 002 de 19 de abril, 003 de 4 de julio, 004 de 29 de julio, 005 de 2 de octubre y 006 de 16 de diciembre de 2024), así como noticias de interés de la localidad.

***DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:*** Para la política de gestión del conocimiento y la innovación, se realizaron espacios de colaboración, como encuentros entre los equipos de las alcaldías locales, con el objetivo de mejorar los procesos mediante el intercambio de buenas prácticas administrativas y la unificación de criterios para la construcción del Plan de Desarrollo Local 2024-2027.

***DIMENSIÓN CONTROL INTERNO:*** se llevó a cabo ejercicios de autocontrol y autoevaluación en las actividades de la Alcaldía Local Norte - Centro Histórico, fomentando la cultura del autocontrol.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO.**

De acuerdo con el plan de vigilancia y control fiscal territorial de la vigencia 2024, adoptado mediante Resolución 0021 del 9 enero de 2024, la Contraloría Distrital de Barranquilla realizó la auditoría de cumplimiento a la vigencia 2023 a la alcaldía local, como punto de control, entre el 02 de julio hasta el 30 de septiembre de la presente anualidad. Según el informe final N° 100-0019.004-278-2024, fechado el 30 de septiembre de 2024, se identificó un (1) hallazgo administrativo, lo que dio lugar a la formulación de un plan de mejoramiento, el cual fue suscrito con el ente de control el pasado 17 de octubre de 2024, mediante el oficio QUILLA-24-201802.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución N° 0355 del 12 de diciembre de 2023, se reportó el avance y/o cierre de las acciones correctivas a través del oficio QUILLA-24-235342 del 29 de noviembre de 2024.

Por otra parte, de manera interna, según los resultados de la evaluación de la gestión 2023 de la dependencia, realizada por la Gerencia de Control Interno de Gestión (GCIG), se formuló un plan de mejoramiento para atender las recomendaciones del informe de evaluación, al cual se le dio cumplimiento del 100%.

## ACCIONES INSTITUCIONALES

Se relacionan las actividades de apoyo y articulación con las diferentes dependencias de la entidad para atender las necesidades de la localidad Norte - Centro Histórico:

Participación en las mesas sectoriales para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027.



25/01/2024. Auditorio Puerta de Oro.



05/03/2024. Museo Plaza de la Paz.

Realización de las sesiones del consejo local de gestión del riesgo según lo establecido en el acuerdo local 002 de 2021.

Reunión de presentación del nuevo alcalde local, con el Subintendente Helman Castro y el Teniente Coronel Julián Rodríguez de la Policía Nacional.



Agosto 6 de 2024.



Participación en las sesiones del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo- CDGR.



Sesión. Agosto 6 de 2024.

Reunión con la comunidad del barrio Montecristo y la oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana para conversar temáticas del sector.



Agosto 8 de 2024.

Acompañamiento a las micro intervenciones en los barrios Montecristo y Barrio Abajo en el marco del proyecto de recuperación de entornos seguros.



Agosto 12 de 2024.

Reunión de los alcaldes locales con el Defensor del Pueblo seccional Atlántico, doctor Miguel Linero, para conocer la oferta de la entidad.



Agosto 13 de 2024.

Recorrido realizado en el barrio El Prado en conjunto con Barranquilla Verde, ADI, oficina de Servicios Públicos y ediles, miembros del Consejo Local de Gestión del Riesgo para realizar diagnóstico del estado de la población arbórea de los sectores aledaños a la Iglesia Inmaculada Concepción.



Agosto 14 de 2024.

Reunión con Defensa Civil, Cruz Roja y alcaldes locales, en la Alcaldía Local Norte – Centro Histórico, para articular acciones de prevención a emergencias.



Reunión de los alcaldes locales con el Defensor del Pueblo seccional Atlántico, doctor Miguel Linero, para conocer la oferta de la entidad.



Agosto 13 de 2024.

Recorrido realizado en el barrio El Prado en conjunto con Barranquilla Verde, ADI, oficina de Servicios Públicos y ediles, miembros del Consejo Local de Gestión del Riesgo para realizar diagnóstico del estado de la población arbórea de los sectores aledaños a la Iglesia Inmaculada Concepción.



Agosto 14 de 2024.

Reunión con Defensa Civil, Cruz Roja y alcaldes locales, en la Alcaldía Local Norte – Centro Histórico, para articular acciones de prevención a emergencias.



Agosto 15 de 2024.

Participación en la feria Vamos Pa'l Barrio en tres sectores de la localidad (Barlovento, el Gran Bazar y San Francisco), donde la entidad acerca los servicios y oferta institucional a la comunidad.



Barrio Barlovento. Agosto 16 de 2024



Mercado Gran Bazar. Agosto 30 de 2024.



Barrio San Francisco. Septiembre 13 de 2024



Visita al colegio Paidológico para conocer sus instalaciones y conversar temas de discapacidad, inclusión y oferta educativa.



Agosto 20 de 2024.

Reunión introductoria con la Gerencia de Gestión Catastral del distrito para conocer la oferta de la dependencia.



Agosto 21 de 2024.

Participación en el proceso de elecciones de comité local de discapacidad.



Agosto 22 de 2024

Mesa de trabajo de seguimiento al recorrido realizado el 14 de agosto por el consejo local de gestión del riesgo, para determinar ruta de trabajo en caso de árboles caídos o que generen un riesgo para la comunidad.



Agosto 23 de 2024.

Reunión introductoria con el director del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, doctor Sergio Ramírez Payares para conocer la oferta de la entidad.



Agosto 26 de 2024

Participación en la capacitación en respuesta a emergencias por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo.



Agosto 27 de 2024.

Reunión con la secretaría de tránsito y seguridad vial para solicitar intervención en la carrera 56 entre 72 y 74.

Reunión con la comunidad de vecinos de Alameda del Río. para conversar temas como espacio público, seguridad y tránsito.



Agosto 28 de 2024.

Instalación del Consejo Distrital de protección al consumidor que no se pudo instalar por falta de quórum. Acta de la reunión.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA							
FORMATO DE ASISTENCIA A EVENTOS O ACTIVIDADES EXTERNAS							
NOMBRE ACTIVIDAD O EVENTO		FECHA		LUGAR O DIRECCIÓN			
TIPO DE ACTIVIDAD O EVENTO		FECHA		LUGAR O DIRECCIÓN			
FUNCIONARIO A CARGO		FECHA		LUGAR O DIRECCIÓN			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA O GRUPO POSICIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Olga Villalón Castillejo	8000070	F	Grupo Distrital de Protección al Consumidor			
2	Andrés Pardo Ruiz	101082146	M	Grupo Distrital de Protección al Consumidor			
3	Tatiana Borrero Gadea	1121572-542	F	Grupo Distrital de Protección al Consumidor			
4	Yolanda Domínguez G.	85391-299	F	Grupo Distrital de Protección al Consumidor			
5	Andrés González L. F.	722201672	M	Grupo Distrital de Protección al Consumidor			
6	Andrés Pardo Ruiz	101082146	M	Grupo Distrital de Protección al Consumidor			
7	Vilma S. Pardo	6781917	F	Grupo Distrital de Protección al Consumidor			

Septiembre 3 de 2024

Reunión en Villanueva con la comunidad y empresa privada para conversar temas varios del barrio.



Septiembre 6 de 2024.

Reunión en Barrio Abajo con la comunidad y constructora para conversar el tema del Plan Parcial.



Septiembre 3 de 2024

Reunión con las oficinas de la mujer, equidad y género, y participación ciudadana para conocer su oferta de servicios.



Septiembre 12 de 2024.

Acompañamiento al programa 'Comedores Comunitarios' del Barrio Abajo.



Septiembre 14 de 2024.



La Junta de Acción Comunal del Barrio Abajo te invita a conocer su comedor infantil gracias a la Alcaldía Distrital de Barranquilla y su gerencia de Ciudad  
Lugar: Hogar infantil Barrio Abajo ubicado en la carrera 53 No. 49 – 05  
A partir de las 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

*Te Esperamos*



Inauguración de ruta de atención a las mujeres con la Oficina de la Mujer y la Gerencia de Desarrollo Social en la sede de la alcaldía local.



Septiembre 16 de 2024.

Participación en la instalación del comité distrital y local de discapacidad.



Septiembre 16 de 2024.

### Mesa de trabajo con la comunidad de Alameda del Río.



Septiembre 17 de 2024.

### Participación en la jornada de tala y poda preventiva en el barrio El Prado.



Septiembre 18 de 2024.

### Recorrido por la localidad visitando viviendas afectadas por fuertes vientos y lluvias en apoyo con la oficina de Gestión del Riesgo.



Septiembre 19 de 2024.



Reunión con habitantes de la vereda Las Nubes – CONPAZCOL para conversar distintos temas de la vereda.



Septiembre 20 de 2024.

Participación en la jornada de embellecimiento al parque Esther Forero, del programa *Barranquilla Limpia y Linda* de la oficina de Servicios Públicos.



Septiembre 21 de 2024.

Reunión con la Oficina de Gestión del Riesgo socializando los casos atendidos y plan de trabajo a seguir en la segunda temporada de lluvias.



Septiembre 23 de 2024.

Conversatorio Museo de Arte Moderno de Barranquilla con la Secretaría de Cultura y Patrimonio.



Septiembre 21 de 2024.



Asistencia a la reunión de socialización del proyecto de intervención en los callejones del barrio El Prado con la Corporación Tierra S.O.S



Septiembre 23 de 2024.

Participación en mesa de trabajo sobre la intervención al punto crítico en la paredilla del Centro Empresarial Marysol con la comunidad, Junta Administradora Local Norte - Centro Histórico y la oficina de Servicios Públicos.



Septiembre 27 de 2024.



Remisión a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del listado de puntos donde se ha incrementado el número de personas en condición de calle y de lavaderos de carros improvisados en nuestra localidad, mediante oficio QUILLA-24-203418 de fecha de 21 de octubre de 2024; de acuerdo con los compromisos de la Mesa Técnica de seguimiento interinstitucional a las estadísticas de criminalidad, violencia y planes operativos.

Se gestionó ante la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial la intervención en la calle 36, entre carreras 43 y 44, debido a problemática de movilidad presentada en el sector. Esto se realiza a través del oficio QUILLA-24-228680, fechado el 21 de noviembre de 2024. Se obtiene respuesta por parte de la Oficina de Control Operativo de Tránsito mediante el oficio QUILLA-24-242225, con fecha del 10 de diciembre de 2024, en el que se informa sobre la realización de operativos de control.

Oficio QUILLA-24-228680 de 21/11/2024

Oficio QUILLA-24-242225de 10/12/2024

## NORMATIVIDAD APLICABLE

De acuerdo con el Decreto 0275 de 1° de diciembre 2021, en el cual se le otorgó la competencia a los alcaldes locales para la gestión de pago de las erogaciones generadas por asistencia a sesiones plenarias y comisiones permanentes de los miembros de la Junta Administradora Local; se realizó la gestión de pago correspondiente a los siguientes periodos de sesiones, solicitados por la corporación al cierre del presente informe.

70 sesiones extraordinarias de la vigencia 2023.

35 sesiones ordinarias del cuarto periodo de la vigencia 2023.

140 sesiones ordinarias de la vigencia 2024.

53 sesiones extraordinarias de la vigencia 2024, convocadas mediante los decretos local 001 de 29 de febrero, 002 de 19 de abril, 003 de 4 de julio de 2024 y 006 de 16 de diciembre de 2024.

### PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL NORTE-CENTRO HISTÓRICO A OTRO NIVEL 2024-2027.

Expedición de acto administrativo de convocatoria a conformación del Consejo Local de Planeación. Decreto local 005 de 2/10/2024.



2. Copia de la personería jurídica del registro de Cámara de Comercio o del acto administrativo que crea la Organización o aval expedido por la organización social o comunitaria o su representante legal.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del postulante.

**Artículo Cuarto:** Cuando se acrediten varios representantes de un mismo sector u organizaciones afines, los inscritos elegirán a quien les haya de representar, dentro de los cinco (5) días siguientes, previa convocatoria del alcalde local, la cual deberá producirse al día siguiente del vencimiento del término fijado para la conformación del Consejo de Planeación Local. Vencidos los términos para acreditar o elegir los representantes, si las organizaciones o sectores no lo hubiesen hecho, el alcalde local designará a uno de los miembros afiliados de tales organizaciones.

**Artículo Quinto: Periodo.** Los Miembros del Consejo de Planeación Local tendrán un periodo igual al término del Plan de Desarrollo Local.

**Artículo Sexto:** El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en la Localidad Norte Centro Histórico del Distrito de Barranquilla a los dos (02) días del mes de octubre de 2024.

LAURIÁN PUERTA RUÍZ  
Alcalde Local Norte - Centro Histórico  
Alcaldía Distrital de Barranquilla

### Instalación del Consejo local de Planeación (CLP).29/11/2024



Lugar: Sede Alcaldía local NCH

### Realización de cabildos barriales.



Lugar: Cra 67 # 72-44.Barrio San Francisco. 3/12/2024



Lugar: Casa del Carnaval-Barrio Abajo.  
4/12/2024



Lugar: Cra 41 # 52-11. Barrio El Recreo.  
5/12/2024

Aplicación de encuesta de participación ciudadana (virtual).



Sanción del acuerdo local 002 de 2024 por medio el cual se aprueba el plan de desarrollo local Norte-Centro Histórico A Otro Nivel 2024-2027 y remisión a la Secretaría Jurídica para su revisión con oficio QUILLA-24-253131 de 23/12/2024.



Elaborado por: Silvana Schlegel G. Prof. Universitario  
Sandy Caro Contreras. Prof. Universitario

Revisado y aprobado por: Dr. Laurian Puerta Ruíz. Alcalde  
local NCH..